



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-005-25 del Departamento de Construcciones Arquitectónicas I, Área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, publicada en la Resolución de 30 de abril de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 12 de mayo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	UL6SPjc10Woyeb5HmZozHw==	Fecha	05/06/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UL6SPjc10Woyeb5HmZozHw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	4yr4Vxwc60F1ClpVcOozyw==	Fecha	06/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4yr4Vxwc60F1ClpVcOozyw%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	
DEPARTAMENTO		
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I		
PERFIL DE LA PLAZA		
Acondicionamiento e Instalaciones III (Grado en Fundamentos de Arquitectura)/Instalaciones y Sistemas para el Diseño de Edificios Eficientes e Inteligentes (Grado en Fundamentos de Arquitectura).		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
30/04/2025	12/05/2025	CU-005-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 19 de mayo de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Francisco Javier Montero Fernández

Fdo.: Angela Barrios Padura

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Eva Maria García AlcoceI

Fdo.: Alberto Grijalba
Bengoetxea

Fdo.: Luis Alfonso Basterra
Otero

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	uKy0r6bBuMwRxSxzSNoDhQ==	Fecha	19/05/2025	
Firmado Por	Eva Maria Garcia AlcoceI			
	Alberto Grijalba Bengoetxea			
	Luis Alfonso Basterra Otero			
	ANGELA BARRIOS PADURA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uKy0r6bBuMwRxSxzSNoDhQ%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	4yr4Vxwc60F1ClpVcOozyw==	Fecha	06/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4yr4Vxwc60F1ClpVcOozyw%3D%3D	Página	2/4	

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****HISTORIAL ACADÉMICO (Hasta 5 puntos sobre 100)**

1. Adecuación del título universitario y del título de doctor al perfil de la plaza
2. Premio extraordinario Doctorado
3. Mención Internacional

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (Hasta 20 puntos sobre 100)

1. Número de trienios y quinquenios reconocidos.
2. Docencia en asignaturas de primer o segundo Ciclo, Grado, troncales u optativas adscritas al área de conocimiento y relacionadas con el perfil de la plaza
3. Docencia en Másteres Oficiales relacionadas con el perfil docente de la plaza.
4. Otra docencia Universitaria relacionadas con el perfil de la plaza.
5. Otra docencia relacionada con el perfil de la plaza.
6. Dirección de trabajos avanzados: Tesis doctorales, Trabajos Fin de Máster, Trabajos Fin de Grado, Proyectos Fin de Carrera.
7. Tutela de estudiantes en programa de Prácticas en Empresa.
8. Material y publicaciones docentes (libros, capítulos, artículos, vídeos...) relacionadas con el perfil docente de la plaza.
9. Dirección y Participación en proyectos de innovación docente.
10. Coordinación de Asignaturas relacionadas con el perfil docente de la plaza.
11. Participación y asistencia a congresos docentes relacionadas con el perfil docente de la plaza.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Hasta 20 puntos sobre 100)

Indicadores de la actividad investigadora y su afinidad con el perfil de la plaza:

1. Publicaciones científicas indexadas (SJR/JCR).
2. Libros y capítulos de libros indexados en SPI.
3. Participación en congresos nacionales, internacionales y jornadas.
4. Dirección de proyectos de investigación.
5. Participación en proyectos de investigación.
6. Participación en Redes de investigación.
7. Organización de Conferencias/ Seminarios/ Workshops nacionales o internacionales.
8. Estancias predoctorales y posdoctorales.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (Hasta 10 puntos sobre 100)

1. Generación de Empresas de Base Tecnológica (EBT)/ Empresas basadas en el Conocimiento (EBC).
2. Transferencia e intercambio de conocimiento al sector productivo:
 - Patentes/ Modelo de utilidad
 - Dirección de Contratos de Investigación (Art. 68/83 LOU)
 - Participación en Contratos de Investigación (Art. 68/83 LOU)
 - Experiencia profesional.
 - Participación en procesos de documentos de normalización técnicos relacionados con el perfil de la plaza.
3. Transferencia e intercambio de conocimiento a la ciudadanía:
 - Publicaciones divulgativas
 - Aplicaciones informáticas
 - Seminarios de divulgación

Código Seguro De Verificación	uKy0r6bBuMwRxSxzSNoDhQ==	Fecha	19/05/2025	
Firmado Por	Eva Maria Garcia AlcoceI			
	Alberto Grijalba Bengoechea			
	Luis Alfonso Basterra Otero			
	ANGELA BARRIOS PADURA			
	FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uKy0r6bBuMwRxSxzSNoDhQ%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	4yr4Vxwc60F1ClpVcOozyw==	Fecha	06/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4yr4Vxwc60F1ClpVcOozyw%3D%3D	Página	3/4	

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (Hasta 15 puntos sobre 100)**

En el desarrollo de los ejercicios, la Comisión valorará las cualidades de los participantes en la exposición y el debate.

ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (Hasta 10 puntos sobre 100)

Adecuación a la formación en el área de Construcciones Arquitectónicas asociada al perfil docente de la plaza y el rigor científico-técnico de los contenidos.

ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (Hasta 20 puntos sobre 100)

Se valorará los objetivos y contenido, metodología, actividades, evaluación, impacto, capacidad formativa. Se considerará la adecuación al proceso del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior), el fomento de las competencias transversales y específicas, así como la coordinación interdisciplinar, la innovación docente e investigadora y la transferencia de resultados.

Código Seguro De Verificación	uKy0r6bBuMwRxSxzSNoDhQ==	Fecha	19/05/2025	
Firmado Por	Eva Maria Garcia AlcoceI			
	Alberto Grijalba Bengoechea			
	Luis Alfonso Basterra Otero			
	ANGELA BARRIOS PADURA			
	FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uKy0r6bBuMwRxSxzSNoDhQ%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	4yr4Vxwc60F1ClpVcOozyw==	Fecha	06/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4yr4Vxwc60F1ClpVcOozyw%3D%3D	Página	4/4	